



MODIFICACIONES

Burócratas podrán acceder a Infonacot



Foto: Elizabeth Velázquez

Los trabajadores del Poder Judicial y del Congreso de la Unión esperan la publicación en el *Diario Oficial*.

Con los cambios avalados en noviembre, más de tres millones de personas trabajadoras se beneficiarán

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Pendiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, la reforma que permitirá a los trabajadores de los poderes Legislativo y Judicial acceder a créditos al consumo que otorga el Infonacot podrá aplicar a partir del 2024, con lo cual por primera vez los empleados de esos dos poderes de la Unión tendrán derecho similares a los que trabajan en el sector privado.

Aprobada desde el 29 de noviembre y aún sin publicarse en el *Diario Oficial de la Federación* para que pueda entrar en vigor, la reforma otorga facultades al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Infonacot) para que pueda realizar convenios con los poderes Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas, con los gobiernos de los municipios, así como con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los estados y de la Ciudad de México, a fin de que el Instituto otorgue créditos a esos trabajadores.

Según Napoleón Gómez Urrutia, presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado, "con la aprobación de este importante dictamen estaremos beneficiando a más de tres millones de personas trabajadoras, y con ello más de 12.5 millones de miembros de sus familias que podrán tener acceso a espacios de vivienda digna.

Recordó que, de acuerdo con el Coneval, "el derecho a la vivienda digna y decorosa implica el que

los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas; con seguridad en su tenencia; con materiales y diseños de calidad; bien ubicada y con acceso a servicios básicos y complementarios funcionales y suficientes".

DIGNIDAD

Además, "emplazada en un barrio seguro con espacios comunes, áreas verdes y calidad comunitaria; con un diseño que como unidad y como asentamiento atienda a estándares técnicos de calidad y sea aceptable para sus habitantes; en un hábitat digno e integrado al entorno natural de manera responsable e incorporando todas las tecnologías modernas".

Así, esta reforma "busca

EL DATO**Contexto**

Actualmente, empleados del sector privado son los beneficiarios de los créditos que otorga el Infonacot.

establecer al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores la atribución de celebrar convenios con los Poderes Legislativos y Judiciales de la Federación y de las entidades federativas, así como las ad-

ministraciones públicas de los estados y de la Ciudad de México.

"Para que, de ser el caso, las personas trabajadoras de dichos entes gubernamentales lo decidan, puedan acceder a los productos financieros que dicho organismo descentralizado ofrece actualmente, ampliando la función del instituto en favor del desarrollo social y las condiciones de vida de las personas trabajadoras y de sus familias", precisó.

Aunque la reforma fue avalada en el Senado y en la Cámara de Diputados con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, el Ejecutivo federal la ha detenido durante cerca de un mes, pero, de acuerdo con senadores de Morena consultados por este diario, el retraso no significa oposición alguna del Ejecutivo federal.